

I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

APRUEBA CONTRATACION QUE INDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 194
28 MAR 2013
CALBUCO,

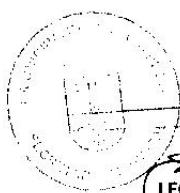
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.-EL Convenio de fecha 8 de Febrero del 2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Calbuco y el Servicio de Capacitación y Empleo para la ejecución del Programa Fortalecimiento Omil aprobado mediante Resolución exenta del Servicio nacional de capacitación y empleo (SENCE) N° 618 de fecha 12 de marzo del 2013.
- 2.-El Decreto Exento n° 2186 de la Ilustre Municipalidad de Calbuco que aprueba el convenio con el Servicio Nacional de Empleo (SENCE), para la ejecución del Programa Fortalecimiento Omil.
- 3.- Ordinario 558 del 18 de Marzo del 2013, del Servicio Nacional de Capacitación y empleo el cual señala que del proceso de entrevista y evaluación realizado por este Servicio, se ha resuelto contratar para el Cargo de Gestor Territorial a Don Miguel Villarroel Gutiérrez, Rut 13.167.234-9 de profesión Ingeniero Comercial y a Doña Liliana Haeger Figueroa Rut 15.904.900-0, de profesión Asistente Social, Para la ejecución del Programa Fortalecimiento Omil año 2013.
- 4.-Considerando el proceso de evaluación ejecutado por el Servicio Nacional de empleo (SENCE), se procede a la contratación directa en base a la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en provisión de los servicios requeridos de Don Miguel Villarroel Gutiérrez, Rut 13.167.234-9 y la Srta. Liliana Haeger Figueroa Rut 15.904.900-0.
- 5.-Art. 8 Letra G de la ley de compras Públicas y art. 10 n° 7 letra F del reglamento de ley n°19.886 de compras públicas.
- 6.-En uso de las facultades que me confiere el D.F.L n° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

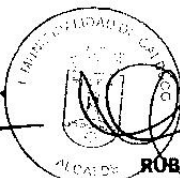
DECRETO:

APRUEBENSE la contratación directa de los servicios como profesional para el programa Fortalecimiento Omil año 2013 a Don Miguel Villarroel Gutiérrez, rut 13.167.234-9, por el monto de \$3.502.089 impuesto incluido desde el 1 de abril al 31 de diciembre 2013 y la Srta. Liliana Haeger Figueroa Rut 15.904.900-0 por el monto \$3.502.089 impuesto incluido, desde el 1 de abril al 31 de diciembre 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/LVV/KGA
DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Adm. y Finanzas
- Tesorería
- Control
- Oficina Omil
- Oficina de Personal.
- Of. de Partes.
- Of. de informaciones

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-65-460756-

Fax : 56 65 460756

Demandante : 1 MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 28-03-2013 17:43:13

Número Licitación : No aplica

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3479-1355-SE13

SEÑOR (ES) :	LILIANA VICTORIA HAEGER FIGUEROA	A Sr (a) :	Liliana Victoria Haeg Haege Figueroa
DIRECCIÓN :	Ten-Ten 0618 Puerto Montt Región de los Lagos	FONO :	(56) (65) 710822
RUT :	15 904 900-0	FAX :	(0)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Programa Fortalecimiento
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ Calbuco Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho. Ver Instruc.
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones
EMITIDA POR :	Lernando Vasquez Velasquez 56 65 460756 adquisiciones@municipalidadcalbuco.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
8011171b	Profesionales	9	Mes	Servicios profesionales para el programa de fortalecimiento Omil desde el 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2013		350.209 90	0 00	0,00	3 151 880

Neto	\$	3 151 880
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	3 151 880
10% IMP.	\$	350 209
Total	\$	3 502 089

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: 1140563

Observaciones:

OMIL
EJECUCION PROGRAMA FORIL 2013
S/P Nº 5

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público cualitativamente y sin discriminaciones arbitrarias
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
5. A difundir y publicar sus productos y servicios ante los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración de Estado ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadodpublico.cl/Porta/View/InstruccionesLeyesYRequisitosDerechosDelProveedor.html>

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-65-460756

Fax : 56 65 460756

Demandante : MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 28-03-2013 17:41:41

Número Licitación : No aplica

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3479-1354-SE13

SEÑOR (ES) :	Miguel Ángel Villarroel Gutiérrez	A Sr (a) :	Miguel Ángel Villarroel Gutiérrez
DIRECCIÓN :	General Bonilla 182 Calbuco	FONO :	56-65-261548
RUT :	13.187.234-9	FAX :	—

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Programa Fortalecimiento		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho Ver Instruk		
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones		
EMITIDA POR :	Fernando Vasquez Velasquez	56 65 460756	adquisiciones@municipalidadcalbuco.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111715	Profesionales	9	Mes	Servicios profesionales para el programa de fortalecimiento OMIL desde el 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2013		350.208,90	0,00	0,00	3.151.880

Neto	\$	3.151.880
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	3.151.880
10% IMP.	\$	350.209
Total	\$	3.502.089

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: 1140563

Observaciones:

OMIL
EJECUCION PROGRAMA FORIL 2013
S/P Nº 5

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público, cualquier agente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago otorgando en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a multar los actos de los organismos compradores del Estado.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado (OMIL- Proveedores) y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este Especialización.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite: <https://www.mercadopublico.cl/fortia/4672/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>